TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguái tetayguara imbaé

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Resolución D.G. N.º 16/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 39 – I.D. N.º 364.964.-

Asunción, 05 de octubre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N.º 01/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner", ID N.º 364.964, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de la Comisión Evaluadora, de fecha 05/12/2019 y recepcionado en fecha 05/12/2019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia. -

Que, el Comité de Evaluación conformado por *Lic. Carlos Ramírez*, representante de la Dirección Administrativa; Sr. *Jesús Manuel Arévalos*, representante del Departamento de Suministros; Abog. *Cecilia Cañete*, representante de la Sección Control Contable del Hospital Psiquiátrico; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N.º 21909/03 que reglamenta la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Título 12 "Conclusión" del mencionado Informe de Evaluación, página 8, se menciona cuanto sigue: "En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, y 6	G. 7.153.000.-
BASTIAN COMERCIAL	7	G. 3.600.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 10.753.000.-**

Monto Total: GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL. -

Dr. VÍCTOR R. ADORNO C.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Pränguni tehiyguiva mbaʼe

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Resolución D.G. N.º 16/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 39 – I.D. N.º 364.964.-

...///

05 de diciembre de 2019.
Hoja N.º 02/04

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2663/2019 de fecha 05 de junio de 2019, por un importe de Gs. 17.035.000 (Guaraníes Diecisiete Millones Treinta y Cinco Mil.), para el ejercicio 2.019.-

Que, la Asesoría Jurídica del Hospital Psiquiátrico, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N.º 04/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N.º 21.909/03, que lo reglamenta. -

Que, por Resolución S.G. N.º 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N.º 02 Y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidos en la Ley N.º 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N.º 47 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al Dr. Víctor Ramón Adorno Quevedo, como Director General del Hospital Psiquiátrico.

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguái tetayguara imbaíe

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Resolución D.G. N.º 16/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 39 – I.D. N.º 364.964.-

...///

05 de diciembre de 2019.

Hoja N.º 03/04

POR TANTO, en mérito de las consideraciones y en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa N.º 01/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner", ID N.º 364.964, de conformidad al siguiente resumen:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	TOTAL OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Gs. 7.153.000.-	Gs. 7.153.000.-
BASTIAN COMERCIAL	7	Gs. 14.235.000.-	Gs. 3.600.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			Gs. 10.753.000.-
Son Guaraníes Diez Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil.			

Artículo 2º **ESTABLECER** que formen parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 3º **DESIGNAR** al Hospital Psiquiátrico como administrador del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado. –

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16º de la Resolución S.G. N.º 032/2019, por el titular del Hospital Psiquiátrico. -

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguai tetayguara mbaé

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Resolución D.G. N.º 16/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 39 – I.D. N.º 364.964.-

...///

05 de diciembre de 2019.

Hoja N.º 04/04

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N.º 032/2019, por el titular del Hospital Psiquiátrico. -

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. VÍCTOR R. ADORNO QUEVEDO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO